

Consejería de Salud y Consumo

Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero



OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de gestor/a de proyectos internacionales, en régimen de concurrencia competitiva, en el marco de la convocatoria de ayudas para el fomento de la internacionalización de la I+i en el Sistema Sanitario Público de Andalucía para el año 2021, financiada por la Fundación Pública Progreso y Salud, ente instrumental de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería de Salud y Consumo, ayuda con nº de expediente INT-P-0010-2021, a desarrollar en la Sede Central de FIBAO.

Funciones a realizar:

- Promoción y difusión de convocatorias
- Asesoramiento y soporte en la preparación de propuestas europeas y/o internacionales.
- Seguimiento y gestión económica-administrativa de los proyectos europeos/internacionales activos.
- Justificaciones e informes de seguimiento de proyectos.
- Soporte en la difusión de los resultados.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Grado Universitario o Licenciatura (preferentemente del ámbito de Ciencias de la Salud, Económicas, Administración y Dirección de Empresas).
- Nivel Inglés B2. Acreditable mediante certificado de idiomas oficiales o por haber realizado una estancia en el extranjero mínima de un año.
- Experiencia demostrable, mínima de 12 meses, en la gestión y/o justificación proyectos europeos de financiación de la I+D+i

Requisitos a valorar:

- Nivel de inglés superior a B2. Acreditable mediante certificado de idiomas oficiales.
- Experiencia demostrable en la gestión y/o justificación proyectos europeos de financiación de la I+D+i por encima de la experiencia mínima exigida.
- Conocimiento de los instrumentos de financiación científica europeos e internacionales en el ámbito de la salud (formación, seminarios, cursos, similar). Acreditable mediante certificado emitido por órgano competente)



Consejería de Salud y Consumo

Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero



- Conocimiento demostrable en portales y/o aplicaciones de gestión de proyectos europeos.
- Manejo de la herramienta Fund@net para la gestión, seguimiento y justificación de ayudas Competitiva.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico – técnicas, en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración de este contrato estará vinculada a la financiación de la ayuda a la que se vincula el mismo.

Objeto del contrato: dinamizar y mejorar la participación de los/las investigadores/as del SSPA en ayudas internacionales de I+D+i, especialmente de aquellas financiadas por la Unión Europea.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución bruta de 24.000,00 euros anuales, más la posibilidad de cobrar una retribución variable de hasta 2.400,00 euros del salario bruto anual por consecución de objetivos. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la <u>solicitud online</u> indicando la referencia de la oferta "**Contrato 62/2022**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículo habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario San Cecilio (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

Criterios de valoración:

 Experiencia demostrable en la gestión y/o justificación proyectos europeos de financiación de la I+D+i (1 punto por cada mes adicional a la experiencia mínima exigida), con un máximo de 30 puntos.



Consejería de Salud y Consumo

Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero



- 2. Conocimiento de los instrumentos de financiación científica europeos e internacionales en el ámbito de la salud (formación, seminarios, cursos, similar). Acreditable mediante certificado emitido por órgano competente (1 punto por cada 10 horas de formación hasta un máximo de 20 puntos).
- 3. Conocimiento demostrable de portales y herramientas de gestión de Proyectos Europeos y Fund@net para la gestión, seguimiento y justificación de ayudas competitivas (hasta 10 puntos)
- 4. Nivel de inglés: Se asignarán 5 puntos al nivel C1 y 10 puntos al nivel C2.
- 5. Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV, siendo la puntuación máxima de 30 puntos.

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Directora Gerente de FIBAO o persona en quien delegue.
- Responsable del Área de Gestión de Proyectos y Metodología o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN